

lución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0434/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 34. Local de negocio denominado local 8 en planta primera del edificio comercial «Los Altos», en Los Altos del Burgo, parcela 113-122 del polígono 6 del plan parcial de ordenación de Las Rozas, hoy denominado «El Burgo de las Rozas». Ocupa una superficie de 135,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Majadahonda al tomo 2.299, libro 306, folio 75, registral 18.015. Inscripción tercera.

Tipo de subasta: 21.100.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 25 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—15.093.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña María José Aguilar Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 102.—Vivienda número 3, tipo G, en planta quinta alta o de ático del edificio denominado bloque número 4 del conjunto «Parque Alameda Residencial», en parcela procedente del Cortijo Alto, en esta ciudad, finca número 7.402, extendida al folio 183 del tomo 1.972, libro 108 de la sección 4.ª, inscripción segunda, que es la extensa. Tiene una superficie útil de 49 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 64 metros 92 decímetros cuadrados, siendo sus linderos: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de escalera, hueco de ascensor, vivienda número 2, tipo F, de esta misma casa y planta y patio de luces; por el fondo, con terrazas que son la cubierta de los pisos inferiores; por la derecha, entrando, con el hueco del ascensor, la meseta de escaleras, y la vivienda 4 tipo H de esta misma casa y planta, y por la izquierda, patio de luces y terrazas que son la cubierta de los pisos inferiores.

Cuota: Se le asigna una cuota en su bloque de 2,61 por 100. Y en el conjunto, su cuota es de 1 por 100.

Inscrita al tomo 2.043, folio 79, libro 158, finca número 11.258 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Tipo de subasta: La finca está tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—15.021.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.061/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Consolación Priego Cantaredo, en representación de don Matthew Jhon Crotty, contra «Promociones Suel, Sociedad Anónima» y «Golf del Chaparral, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, ésta resultare negativa, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana en construcción piso segundo izquierda, portal número 1, edificio «Mijas», en fachada a la calle número 1, de la urbanización «Nueva Laguna», hoy calle Río Tinto. Tasada pericialmente a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas. Finca registral número 40.646.

2. Urbana en construcción piso primero izquierda, portal número 5, del edificio sito en el término de Mijas, fachada a la calle número 1, de la urbanización «Nueva Laguna», hoy calle Río Tinto. Tasa-